



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2023-MDS/GM

Salas, 11 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS;

VISTO:

Informe N° 527-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Jefe de Abastecimiento; Proveído de Gerencia de Administración de fecha 10 de abril de 2023, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de nuestra Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el cual refiere que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Organiza de Municipalidades;

En principio se debe precisar que el encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. De acuerdo al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 los "Encargos" a personal de la institución, puede utilizarse, excepcionalmente" para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

El uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución, estableciéndose que, para cada caso, se realice la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, señala que "encargos" a personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, a su vez el literal 40.2 del artículo 40° de la Directiva antes mencionada, precisa que se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, y numeral 40.3 señala que la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario..

Que, con fecha 05 de abril de 2023, mediante Informe N° 5272-2023-MDS/J-ABASTEC, el Jefe de Abastecimiento, requiere el desembolso de S/. 1,500.00 soles para cubrir gastos por motivo de vencimiento de las Revisiones Técnicas Vehiculares de las unidades móviles de Serenazgo y Limpieza pública, requeridos por la Gerencia de promoción y facilitación del Desarrollo Económico y Social, se requiere que los vehículos actualicen dicha inspección técnica para su normal operatividad, por consiguiente, se detalla los vehículos con inspección técnica vencidas;

VEHICULOS DE LA GERENCIA DE PROMOCION Y FACILITACION DEL DESARROLLO ECONOMICO	VEHICULOS DE SERENAZGO
Camión volquete de placa EGI-732 Camión Cisterna de placa EAC-062 Camión compactador de placa EAC-491 Camión compactador de placa EGH-102 Trimovil de placa EW 3801	Camioneta de placa EGJ-101 Camioneta de placa EGJ-102 Camioneta de placa Y1F-863 Camioneta de placa EUF-268 Camioneta de placa EUF-267

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la emisión de un Acto Resolutivo, por la modalidad de Encargo interno a favor del **LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE**, Gerente de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas por el importe de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por el concepto de vencimiento de las Revisiones Técnicas Vehiculares de las unidades móviles de Serenazgo y Limpieza pública, requeridos por la Gerencia de promoción y facilitación del Desarrollo Económico y Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia que corresponda el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General la distribución de la presente resolución y la correspondiente notificación al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AYALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N° 026-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 527-2023-MDS/J-ABASTEC

FECHA : 11 de abril de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2023-MDS/GM de fecha 11 ABRIL 2023, sobre DESEMBOLSO DE EFCTIVO PARA PAGOS POR REVISION TECNICA VEHICULAR por el monto de S/. 1,500.00 SOLES, solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 527-2023-MDS/J-ABASTEC. de fecha 05.ABR 2023 a fojas (01)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°527-2023-MDS/J-ABASTEC.

A : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
Jefe de Abastecimiento de la MDS

ASUNTO : SOLICITO REQUERIMIENTO DE DESEMBOLSO DE EFECTIVO PARA PAGOS POR
REVISION TECNICA VEHICULAR, DE LAS UNIDADES MOVILES DE SERENAZGO
Y LIMPIEZA PUBLICA.

FECHA : Salas, 05 de abril del 2023.



Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez comunicarle que, por motivo del vencimiento de las Revisiones técnicas vehiculares de las unidades móviles de Serenazgo y Limpieza pública, requeridos por la Gerencia de promoción y facilitación del Desarrollo Económico y social, se requiere que los vehículos actualicen dicha inspección Técnica para su normal operatividad, por consiguiente se detalla los vehículos con inspección Técnica vencidas:

VEHICULOS DE LA GERENCIA DE PROMOCION Y FACILITACION DEL DESARROLLO ECONOMICO

- Camión volquete de placa EGI -732
- Camión Cisterna de placa EAC - 062
- Camión compactador de placa EAC - 491
- Camión Compactador de placa EGH - 102
- Trimovil de placa EW 3801

VEHICULOS DE SERENAZGO

- Camioneta de placa EGJ - 101
- Camioneta de placa EGJ - 102
- Camioneta de placa Y1F - 863
- Camioneta de placa EUF - 268
- Camioneta de placa EUF - 267

Por lo señalado, del cálculo realizado se requiere el desembolso de S/. 1,500.00 para cubrir dichos gastos, por lo que se DERIVA la presente, dado que dichos requerimiento que implican DESEMBOLSO DE EFECTIVO para atención inmediata.

Por tanto, se remite para el análisis correspondiente de encargo, para aprobación del desembolso de efectivo u otra decisión que desea venga a bien realizar

Remito la presente para la atención y aprobación correspondiente, salvo mejor parecer
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

Lic. ADM. RONALD A. SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 090-2023-MDS/GM

11 DE ABRIL DEL 2023

LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE

NOMBRE Y APELLIDO	Luis ALBERTO HERNANDEZ Principe		
D.N.I. N°	41629331		
FECHA	1/-04-2023	HORA	9:11a~
OBSERVACION	FOLIOS		
 FIRMA DEL RECEPTOR			

PROVEIDO N°026-2023 GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 090-2023-MDS/GM
11 ABRIL DEL 2023

ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ABASTECIMIENTO
RECEPCION DE DOCUMENTO

11 ABR. 2023

HORA: 10:59
N° EXPEDIENTE:
FIRMA:

PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

12 ABR. 2023

HORA:
FIRMA:

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE
PROVEIDO N°026-2023 GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA
RESOLUCIÓN ORIGINAL
01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 090-2023-MDS/GM

11 ABRIL DEL 2023



ADMISNISTRACION

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE

PROVEIDO N°026-2023 GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL